INFORME DE EVALUACIÓN Nº 13/2021

En la ciudad de Paraguarí, a los 27 días del mes de diciembre de 2021, se reúnen: la Lic. Fátima Acevedo, la Ing. Cynthia González y el C.P. Javier Ocampo, funcionarios designados por Resolución Nº 16 de fecha 02 de julio de 2021, emanada del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Paraguarí, para integrar de forma permanente la Comisión Juzgadora de Ofertas de esta Convocante; a fin de proceder al análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del proceso licitatorio individualizado como: **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC Nº 14 "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (AD REFERENDUM)" ID Nº 402535.**

Monto del llamado:

El monto para el presente llamado es de **Gs. 39.638.000.- (Guaraníes Treinta y Nueve Millones Seiscientos Treinta y Ocho Mil)**.

Acta de Apertura de Sobres:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Sobres, de fecha 30 de noviembre de 2021, se procedió a la apertura de la siguiente propuesta:

Nº	OFERENTES	RUC Nº	DIRECCIÓN	TELÉFONO	E-MAIL
01	FAXCOMTEL S.R.L.	80008004-1	Pai Pérez 796 e/ Teodoro S. Mongelos - Asunción	021 – 202 545	info@faxco.net danilofretes@gmail.com
02	JESÚS MARÍA ARCE G. (INFOTEL)	2881104-6	Ruta Nº 1 c/ Calle Aquidabán - Paraguarí	0981 – 530 944	jesusmaria.arce@gmail.com
03	LA ALPACA S.R.L.	80006418-6	Gaspar Rodríguez de Francia Nº 2029 - Asunción	021 – 211 972	alpaca@click.com.py
04	DITEC S.R.L.	80003913-0	Ybyrapyta Nº 2756 c/ Amador de Montoya - Lambaré	021 – 559 090	ditec@ditec.com.py
05	VGO INGENIERÍA S.A.	80079377-3	6 de Enero y La Paz - Ñemby	021 – 7 283 011	proyectos@vgoingenieria.com
06	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA)	2292560-0	14 de abril 3255 c/ Paraiso - Asunción	021 – 553 407	tesingenieria@gmail.com
07	R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A.	80093282-0	Cap. Juan A. Roa c/ Eugenio A. Garay y Elisa A. Linch – Coronel Oviedo	0981 – 368 300	rr.gaingenieria@gmail.com

1.1. Verificación Cuantitativa de los Documentos Presentados:

OFERENTES	Formulario de Oferta debidamente firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Art. 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FAXCOMTEL S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 31.000.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
JESÚS MARÍA ARCE G. (INFOTEL)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 39.000.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

LA ALPACA S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 39.000.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
DITEC S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 31.130.350.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
VGO INGENIERÍA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 36.600.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA)	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 37.490.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.
R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la Oferta:** Guaraníes. **Monto de la Oferta:** 35.900.000.- **Tipo de Garantía:** DECLARACIÓN JURADA.

1.2 Observaciones del ámbito de Contraloría Interna institucional:

El Sr. Ladislao Cáceres en representación de Contraloría Interna deja constancia de cuanto sigue: "La empresa VGO, al momento de la revisión no se constató el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, no se presenta la DDJJ de Bienes y Renta, activo y pasivo ante la Contraloría General de la República, como así también la DDJJ de miembro y Patente Comercial, la empresa RR. & GA., no presenta los siguientes documentos, el Certificado de producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, la DDJJ de Bienes y Renta, activo y pasivo ante la Contraloría General de la República, y Patente Comercial...".

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de los requisitos básicos de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el **Art. 61° del Decreto Nº 2992/2019** y demás disposiciones que rigen en materia de Contrataciones Públicas, observándose cuanto sigue:

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL / OFERENTES	El formulario de Oferta y la Lista de Precios, debidamente llenados y firmados.	La garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	Los documentos que acrediten la existencia del Oferente.	Los documentos que demuestren las facultades del firmante de la Oferta, para comprometer al Oferente.
FAXCOMTEL S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JESÚS MARÍA ARCE G. (INFOTEL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
LA ALPACA S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DITEC S.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
VGO INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

2.2. Solicitud de documentos a oferentes:

OFERENTES	DETALLE	PRESENTA/NO PRESENTA
FAXCOMTEL S.R.L.	Nota C.E.O. Nº 66/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	PRESENTA
JESÚS MARÍA ARCE G. (INFOTEL)	Nota C.E.O. Nº 67/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	PRESENTA

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

LA ALPACA S.R.L.	Nota C.E.O. Nº 68/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	PRESENTA
DITEC S.R.L.	Nota C.E.O. Nº 69/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	PRESENTA
VGO INGENIERÍA S.A.	Nota C.E.O. Nº 70/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	NO PRESENTA
DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA)	Nota C.E.O. Nº 71/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	PRESENTA
R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A.	Nota C.E.O. Nº 72/2021, de fecha del 09 de diciembre del corriente.	PRESENTA

Tras la verificación de los documentos presentados por la firma VGO INGENIERÍA S.A., posterior a la solicitud respectiva, este Colegiado ha constatado la no presentación de cuanto sigue: "Constancia de Presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos ante la Contraloría General de la República y Copias simples de las documentaciones que acrediten la experiencia requerida para el año 2018".

En base a lo expuesto, se rechaza la Oferta presentada por la firma VGO INGENIERÍA S.A., en virtud al **Art. 62.- Disconformidades, errores y omisiones**, del **Dto. Nº 2992/2019 de la Ley Nº 2051/2003**, cuyo párrafo segundo confiere al Comité Evaluador la potestad de requerir informaciones y/o documentaciones a los oferentes, bajo apercibimiento de rechazo de la Oferta en caso de incumplimiento.

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la **Res. DNCP Nº 849/2015 "POR LA QUE SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, se procedió a verificar en la web www.documentos.gov.py y en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los representantes de las firmas oferentes abajo mencionados, se hallan o no incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el **Art. 40°, incs. a) y b) de la Ley Nº 2051/2003**, advirtiéndose cuanto sigue:

OFERENTES	NOMBRE	C.I. Nº	EN CALIDAD DE	OBSERVACIONES
FAXCOMTEL S.R.L.	Danilo Gustavo Fretes	754.167	Socio Gerente	No Registra Datos
	Aracely Fretes Milillo	4.438.108	Socio	No Registra Datos
INFOTEL	Jesús María Arce Gómez	2.881.104	Propietario	No Registra Datos
LA ALPACA S.R.L.	Oscar Augusto Alegre Flores	654.754	Representante Legal	No Registra Datos
	Ricardo Federico Alegre Flores	623.257	Gerente	No Registra Datos
	Alberto Miguel Alegre Flores	741.284	Gerente	No Registra Datos
	Silvia Viviana Alegre Flores	810.108	Gerente	No Registra Datos
DITEC S.R.L.	Pedro Eudoro Leguizamón Galván	486.436	Socio - Gerente	No Registra Datos
	Deisy Natalia Leguizamón Correa	4.514.029	Socia	Fac. Politécnica UNA - Docente
	Sonia Luz Leguizamón Correa	4.514.036	Socia	No Registra Datos
TES INGENIERÍA	Diego Joaquín Rodríguez Barrios	2.292.560	Propietario	No Registra Datos
RR&GA INGENIERÍA S.A.	Gustavo Daniel Río Rainz	3.948.748	Representante Legal	No Registra Datos
	Álvaro Javier Guerrero Aquino	1.902.117	Accionista	No Registra Datos
	Lucio Agustín Ríos Aquino	590.862	Accionista	Min. De Def. Nac. - Jubilado

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

En base a lo expuesto, esta Comisión Juzgadora de Ofertas concluye que los representantes de las firmas oferentes referenciadas en la tabla que precede, a la fecha, no se hallan incursos en las prohibiciones y/o limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el **Art. 40°, inc. b) de la Ley Nº 2051/2003.**

3. Tabla de ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el **numeral 2 del inc. a) del Art. 63° del Dto. Nº 2992/2019**, se procedió a la verificación de las Planillas de Precios presentadas por las firmas oferentes, advirtiéndose que no presentan errores aritméticos.

3.1. Tabla de precios ofertados por las firmas oferentes:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro Comparativo de Ofertas que se presenta como Anexo.

3.2. Análisis de precios ofertados por las firmas oferentes:

En virtud a la **Res. DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/2003"**, cuyo **Art. 4°** aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la **Ley Nº 2051/2003**; se ha procedido al análisis de los precios ofertados, conforme se expone en el cuadro respectivo que se presenta como Anexo.

4. Margen de preferencia:

El Comité Evaluador; en virtud a lo establecido en el **Art. 2° de la Ley Nº 6575/2020 "QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY Nº 4558/2011 QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**; y de conformidad a lo previsto en las Bases Concursales pertinentes; ha solicitado a los oferentes FAXCOMTEL S.R.L., JESÚS MARÍA ARCE GONZÁLEZ, LA ALPACA S.R.L. y R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A., la presentación del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, recordando que la no presentación del documento no comporta causal de descalificación de la Oferta, solo imposibilita acogerse al beneficio reservado para el Oferente que lo presenta.

OFERENTES	CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL	DETALLE
FAXCOMTEL S.R.L.	NO PRESENTA	• NO PRESENTA.
JESÚS MARÍA ARCE G. (INFOTEL)	NO PRESENTA	• NO PRESENTA.
LA ALPACA S.R.L.	NO PRESENTA	• NO PRESENTA.
DITEC S.R.L.	PRESENTA	• INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN DE SISTEMAS DE ALARMA PCI Y CIRCUITO CERRADO DE SEGURIDAD.
DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIO (TES INGENIERÍA)	PRESENTA	• SERVICIO DE INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN.
R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A.	NO PRESENTA	• NO PRESENTA.

Aplicación del Margen de Preferencia:

De acuerdo a los Certificados de Origen de Producto y Empleo Nacional presentados por las firmas **DITEC S.R.L.** y **DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIOS (TES INGENIERÍA)**, se procede a la aplicación del Margen de Preferencia, con relación al precio mas bajo presentado, conforme a la siguiente tabla:

OFERENTE CON EL PRECIO MÁS BAJO	MONTO OFERTADO	INCREMENTO DEL 40% EN EL MONTO OFERTADO	OFERTA AJUSTADA TRAS LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA	DITEC S.R.L. (2DA. OFERTA CON EL PRECIO MÁS BAJO)
FAXCOMTEL S.R.L.	31.000.000	12.400.000	43.400.000	31.130.350

Acorde al cuadro que precede, se observa que tras la aplicación del Margen de Preferencia, la Oferta de la firma **DITEC S.R.L.** se posiciona como la más baja en precio.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. Agrupación de las ofertas:

Con sujeción a lo dispuesto en el **numeral 2 del inc. a) del Art. 63.- Método de evaluación**, del **Dto. Nº 2992/2019**, este Comité ha procedido a agrupar las ofertas (de menor a mayor) que cumplen con los recaudos de carácter sustancial, tras la aplicación del Margen de Preferencia:

Nº	OFERENTES	TOTAL OFERTADO
1	DITEC S.R.L.	Gs. 31.130.350.-
2	R.R. & G.A. INGENIERÍA S.A.	Gs. 35.900.000.-
3	DIEGO JOAQUÍN RODRÍGUEZ BARRIO (TES INGENIERÍA)	Gs. 37.490.000.-
4	LA ALPACA S.R.L.	Gs. 39.000.000.-
5	JESÚS MARÍA ARCE G. (INFOTEL)	Gs. 39.000.000.-
6	FAXCOMTEL S.R.L.	Gs. 43.400.000.-

6. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en las Bases Concursales:

En el presente apartado, el Comité Evaluador ha procedido al análisis detallado de la Oferta presentada por la firma **DITEC S.R.L.**; a fin de verificar el cumplimiento de los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

Requisitos de Calificación	
6.1- Calificación Legal.	
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	**DITEC S.R.L.**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 21).
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 23-26).
Certificado de Cumplimiento Tributario.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 28).
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del Oferente.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 29).
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 17).
6.2- Capacidad Financiera [NO APLICA].	
6.3- Experiencia Requerida	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) emitida por la Subsecretaría de Estado de Tributación (SET).	**CUMPLE** Verificado en su Oferta. (Fojas 17).
Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% (veinticinco por ciento), como mínimo, del monto total ofertado en la presente licitación, de los 3 (tres) últimos años: 2.020; 2.019 y 2.018.	**CUMPLE** Verificado en su Oferta y tras requerimiento. (Fojas 39-60).
OBS: En base a los documentos presentados por el Oferente, se concluye que el mismo acredita provisiones que totalizan como mínimo el 25% (veinticinco por ciento) del monto total ofertado.	
6.4- Capacidad Técnica [NO APLICA].	

7. Recomendación:

En virtud a lo establecido en el Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda cuanto sigue:

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a la firma **DITEC S.R.L.** con **RUC Nº 80003913-0**, conforme a lo detallado a continuación:

Ítem	Descripción	DITEC S.R.L.				
		Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Adquisición e Instalación de Circuito Cerrado de Televisión (Ad Referendum).	Unidad	1	Unidad	31.130.350	31.130.350
TOTAL						**31.130.350**

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Fátima Carolina Acevedo

C.P. Arnaldo Javier Ocampo
Técnico
Circunscripción Judicial de Paraguarí